

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 22-0602 del 1 de noviembre de 2022

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

68001-2-22-0350

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que Isabel Estupiñan Dietes, con cédula(s) de ciudadanía Nº. 24.403.400, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la Calle 59 #42 W-29 Lote 40 barrio Estoraques del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-05-0757-0040-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-187352 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para destinación Vivienda.
- 2. Que, en la radicación de la solicitud de licencia, no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
- 3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de licencia de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN en el predio localizado en la Calle 59 #42 W-29 Lote 40 barrio Estoraques, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral 68001-01-05-0757-0040-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-187352 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de Isabel Estupiñan Dietes, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifiquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 1 de noviembre de 2022

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

VC



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, martes, 1 de noviembre de 2022

68001-2-22-0350 €€Z2-12233

Señor(a)

Isabel Estupiñan Dietes Lisbeth Paola Torres Delgado

mroa362@unab.edu.co Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 22-0602 del 1 de noviembre de 2022, por la cual se desiste la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la Calle 59 #42 W-29 Lote 40 Estoraques.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

2-12233 Citación para notificación de resolución 22-0602 de desistimiento, expedida para el radicaco 22-0350

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co >

Mié 2/11/2022 12:31 PM

Para: mroa362@unab.edu.co < mroa362@unab.edu.co >

Cco: Valeria Cristancho < Valeria C@curaduria 2 Bucaramanga.onm îcrosoft.com > ; Sergio Perez < Sergio Perez @curaduria 2 Bucaramanga.onm icrosoft.com >

CORDIAL SALUDO

Señor(a)
ISABEL ESTUPIÑAN DIETES
LISBETH PAOLA TORRES DELGADO
CE22-12233

Citación para notificación de resolución 22-0602 de desistimiento, expedida para el radicaco 22-0350

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

ARQ jurídica



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, viernes, 11 de noviembre de 2022

68001-2-22-0350

Señor(a)
Isabel Estupiñán Dietes
mroa362@unab.edu.co
Calle 59 #42W-79

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 22-0602 del 1 de noviembre de 2022, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se resuelve la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN, para el predio ubicado en la Calle 59 #42 W-29 Lote 40, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:

Curapuria URBANA No. 2

DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

VC

Anexo lo anunciado.

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduría2bucaramanga.co E-mail: curaduríaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduría2bucaramanga.co

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 22-0350

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Vie 11/11/2022 13:51

Para: mroa362@unab.edu.co <mroa362@unab.edu.co>

CE22-12623

TOTAL STREET

BUEN DÍA

Señor(a)

Isabel Estupiñán Dietes

mroa362@unab.edu.co

Calle 59 #42W-79

Ref: Notificación por aviso de resolución 22-0602 de desistimiento 22-0350

se agradece acusar el recibido

atentamente